

BRIGHTSTAR FUEGUINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

ISLAS MALVINAS 2150, RIO GRANDE
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
JUNTAMENTE CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y EL INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

DIRECTORIO

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

PRESIDENTE

Guillermo Reda

VICEPRESIDENTE

José Luis Alonso

DIRECTOR TITULAR

Wenceslao McCormick

DIRECTOR SUPLENTE

Martín Basile

COMISION FISCALIZADORA

Síndicos Titulares

Dr. Julio Cueto Rua

Dr. Mario Volman

Dr. Gerardo Biritos

Síndicos Suplentes

Dra. María Andrea Rabal

Dr. Hugo Kaplan

Dr. Gastón Malvarez

MEMORIA

(Información no examinada y no cubierta por el informe de los auditores independientes)

A los Señores Accionistas de:

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

Islas Malvinas 2150, Río Grande,

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

En cumplimiento de disposiciones legales y contractuales, el directorio de Brightstar Fueguina S.A. ("la Sociedad") somete a consideración de los señores accionistas la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución de Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 21 terminado el 31 de diciembre de 2023.

Panorama general

El 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del gobierno nacional argentino, las cuales emitieron una serie de medidas de emergencia a efectos de enfrentar la crítica situación económica en la que se encuentra inmerso el país. Entre los principales objetivos de las medidas se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de minimizar el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc.

El propósito de estas medidas y de un paquete de decretos y leyes que están en proceso de aprobación, se basa en generar las condiciones adecuadas para la acumulación de reservas del Banco Central y, a su vez, sentar las bases para un sendero progresivo de deflación. En ese sentido, la sensible corrección cambiaria (sumada a la suba del impuesto PAIS) está orientada a generar un reacondicionamiento del sector externo, de modo de alinear oferta y demanda en un sendero que resulte superavitario para el BCRA.

Durante el 2023, el Índice de Precios al Consumidor ha marcado un aumento del 211,41%, muy por encima del 94,79% acaecido durante el período 2022. Con respecto al tipo de cambio oficial, el mismo ha visto un aumento del 356,34%, fuertemente influenciado por el salto devaluatorio del mes de diciembre que llevó el valor de la divisa a 808,45.

En cuanto a materia de comercio exterior, la anterior administración gubernamental estableció un impuesto a las importaciones de bienes y servicios que rondaba el 7,5% y que el actual gobierno ejecutivo aumentó al 17,5% (Impuesto país), el cual encarece el valor de los kits y materias primas que la Sociedad precisa para operar. Asimismo es relevante mencionar que, si bien se reemplazó el sistema de importaciones SIRA por un sistema de aprobación automático de licencias, el acceso al mercado de cambios sigue restringido y operará de acuerdo a un cronograma de pago fijado por el gobierno.

En cuanto a los indicadores macro relevantes, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la actividad económica ha experimentado una contracción del 1,6% durante el año, el salario real cayó un 20% en el mismo período, y la tasa de desempleo disminuyó un 1,4%.

Todo este panorama ha afectado a las actividades de la Sociedad obligando a renegociar las condiciones comerciales con los principales proveedores y poniendo en riesgo la cadena de abastecimiento de materia prima.

En cuanto a la actividad industrial en Tierra del Fuego y con relación a la extensión del Régimen Promocional, BRIGHTSTAR Fueguina ha cumplimentado la instancia de adhesión y se han aprobado los proyectos presentados. Dicha aprobación le da a la empresa la visibilidad de seguir potenciando sus actividades industriales y maximizando el desarrollo sostenido que ha venido mostrando en los últimos años.

Asimismo, se sigue a la espera de la reglamentación del Decreto N°727/2021 en lo que refiere a la posibilidad de aplicar, el 40% del monto correspondiente al aporte mensual obligatorio, a proyectos de inversión productivos propios que se enmarquen en los objetivos y sean aprobados por el Comité Ejecutivo del Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina (FAMPF).

Aspectos económicos y financieros

| | 2023 | 2022 |
|---------------------|-------------------|-------------------|
| Activo corriente | 15.438.076 | 27.343.428 |
| Activo no corriente | 9.277.371 | 9.288.893 |
| Total | 24.715.447 | 36.632.321 |
| Pasivo corriente | 10.926.090 | 18.823.435 |
| Pasivo no corriente | 230.696 | 264.812 |
| Subtotal | 11.156.786 | 19.088.247 |
| Patrimonio neto | 13.558.661 | 17.544.074 |
| Total | 24.715.447 | 36.632.321 |

| | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| Resultado bruto | 3.543.139 | (362.727) |
| Gastos de comercialización | (803.310) | (477.279) |
| Gastos de administración | (465.719) | (286.624) |
| Otros gastos operativos | (207.998) | 0 |
| Resultado inversiones permanentes | 500.562 | (1.264.359) |
| Resultados financieros y por tenencia, netos | (8.209.079) | (3.407.102) |
| Otros ingresos netos | 1.656.992 | 3.553.865 |
| Subtotal | (3.985.413) | (2.244.226) |
| Impuesto a las ganancias | - | - |
| Resultado del ejercicio | (3.985.413) | (2.244.226) |

| | 2023 | 2022 |
|---|----------------|---------------------|
| Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas | 74.944 | (13.276.819) |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación | 1.511.411 | 926.725 |
| Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo - recpam | (1.121.539) | (931.875) |
| Aumento (disminución) neto del efectivo | 464.816 | (13.281.969) |

Respecto a los saldos y transacciones con partes relacionadas las mismas se encuentran detalladas en la nota 5 a los estados contables adjuntos “Saldos y operaciones con sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y otras partes relacionadas”.

Propuesta del Directorio

El ejercicio económico arroja una pérdida de miles de \$4.056.940, ascendiendo los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023 a miles de \$83.744.481 negativos, por lo que no existe propuesta de asignación alguna.

Proyección futura:

En cuanto a la actividad industrial en Tierra del Fuego y con relación a la extensión del Régimen Promocional, la aprobación de los proyectos le da al Grupo la visibilidad de seguir potenciando sus actividades industriales y maximizando el desarrollo sostenido que ha venido mostrando en los últimos años.

No obstante, y tal como se mencionó anteriormente, el Grupo sigue a la espera de la reglamentación del Decreto N°727/2021 en lo que refiere a la posibilidad de aplicar, el 40% del monto correspondiente al aporte mensual obligatorio, a proyectos de inversión productivos propios.

Palabras finales:

El Directorio desea agradecer y expresar su reconocimiento a todo el personal. Asimismo, extiende su agradecimiento a proveedores y entidades públicas y privadas relacionadas con la empresa.

Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,
7 de marzo de 2024

El Directorio

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
Domicilio legal: Islas Malvinas 2150
Río Grande – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
(C.U.I.T.: 30-70857479-8)

I. Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A. (“la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados contables, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia, según se indica en la sección “Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables”.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables”. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

4. La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables

5. La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia que, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en cuanto no esté prevista de diferente forma en la ley, disposición reglamentaria o resoluciones de dicho organismo de control. Asimismo, la Dirección es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables la Dirección es también responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad y su sociedad controlada.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad y su sociedad controlada para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si esos estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Sociedad para expresar una opinión sobre los estados contables consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Por lo mencionado en la Nota 8, los estados contables mencionados en el párrafo 1. no surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (b) Al 31 de diciembre de 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 80.719.824 no siendo exigible a esa fecha.
- (c) Hemos aplicado en nuestra auditoría de los estados contables separados de la Sociedad los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del



Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4318-1600/4311-6644
Fax: (54-11) 4318-1777/4510-2220
ey.com

terrorismo
previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de
Ciencias Económicas.

Río Grande – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,
7 de marzo de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

KARÉN GRIGORIAN
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. T° 1 F° 237

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

CUIT N°: 30-70857479-8

Domicilio legal: Islas Malvinas 2150

Río Grande – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Informe sobre los controles realizados como comisión fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores

Opinión

He llevado a cabo los controles que me imponen como comisión fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A. , que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En mi opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmo a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en mi opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mis controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la comisión fiscalizadora, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.S. N°2/2023 del CPCETDF la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Mis responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la comisión fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores.

Para realizar mi tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planifiqué y ejecuté determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el

contador Karen Grigorian (socio de la firma Pistrelly, Henry Martin y Asociados S.R.L.), quien emitió su informe de fecha 7 de marzo de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.S N° 20/2022 del CPCETDF. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 he verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejo expresa mención que soy independiente de BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A. y he cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Dirección de BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A. en relación con los estados contables

La Dirección de BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como comisión fiscalizadora que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de mi incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante mi actuación como comisión fiscalizadora. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A. , del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe como comisión fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe como comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Dirección de BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de mis procedimientos de auditoría

como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en mi actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de mi actuación como comisión fiscalizadora.

También proporciono a la Dirección de BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A. una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A. , el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 80.719.824 y no era exigible a esa fecha.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.S. N° 99/2018 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto por lo mencionado en la nota 8 a los estados contables adjuntos.

d) En el desempeño de mi función considero haber cumplido con mis deberes como comisión fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.

e) He constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Río Grande – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

7 de marzo de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Julio Cueto Rúa

..

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N.º 21, POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Domicilio legal: Islas Malvinas 2150, Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

| | |
|---|--|
| Actividad principal de la Sociedad: | Comercialización, fabricación, renovación, reparación y reconstrucción de equipos electrónicos |
| Número de registro en la Inspección General de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: | 3582, Libro VI, Folio N° 155, año 2005 del Libro de Registro de Sociedades Comerciales |
| Fecha de inscripción del estatuto social en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: | 25 de noviembre de 2003 |
| Fecha de la última modificación del estatuto: | 25 de marzo de 2020. Reforma en trámite de inscripción en la Inspección General de Justicia de Tierra del Fuego. |
| Fecha en la que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: | 25 de noviembre de 2102 |
| Información sobre la sociedad controlante: | |
| Denominación: | Mirgor S.A.C.I.F.I.A. |
| Domicilio legal: | Einstein 1111, Parque Industria, Río Grande, Tierra del Fuego. |
| Actividad principal: | Manufactura de acondicionadores de aire para rodados, negocios agropecuarios e inversora en sociedades. |
| Participación sobre el capital y los votos | 100% (ver nota 1) |

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(en miles de pesos – nota 7)

| | <u>Suscripto, integrado y emitido</u> | | |
|--|---------------------------------------|----------------------------------|------------------|
| | <u>Inscripto</u> | <u>En trámite de inscripción</u> | <u>Total</u> |
| Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$1 y con derecho a un voto | <u>22.585</u> | <u>3.081.145</u> | <u>3.103.730</u> |

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**
(Cifras expresadas en miles de pesos nota 2.2)

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Caja y bancos - Nota 3.a | 172.278 | 130.651 |
| Inversiones temporarias - Anexo C | 564.895 | 141.706 |
| Créditos por ventas - Nota 3.b | 886.280 | 10.512.748 |
| Créditos fiscales - Nota 3.c | 1.336.303 | 1.310.326 |
| Otros créditos - Nota 3.d | 9.306.832 | 4.623.989 |
| Bienes de cambio - Nota 3.e | 3.171.488 | 10.624.008 |
| TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE | 15.438.076 | 27.343.428 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| Créditos fiscales - Nota 3.c | 122.245 | - |
| Bienes de uso - Anexo A | 4.612.362 | 4.948.375 |
| Inversiones permanentes - Anexo C | 4.542.764 | 4.340.518 |
| TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE | 9.277.371 | 9.288.893 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 24.715.447 | 36.632.321 |
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Deudas comerciales - Nota 3.f | 5.404.128 | 11.556.785 |
| Deudas financieras - Nota 3.g | 2.840.587 | 992.406 |
| Remuneraciones y cargas sociales - Nota 3.h | 642.989 | 735.850 |
| Deudas fiscales - Nota 3.i | 316.613 | 268.922 |
| Otros pasivos - Nota 3.j | 1.721.773 | 5.269.472 |
| TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE | 10.926.090 | 18.823.435 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Provisión para contingencias - Anexo E | 230.696 | 264.812 |
| TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE | 230.696 | 264.812 |
| TOTAL DEL PASIVO | 11.156.786 | 19.088.247 |
| PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo) | 13.558.661 | 17.544.074 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 24.715.447 | 36.632.321 |

Las notas 1 a 11 y anexos A, C, E, F, G, H e I que se acompañan son parte integrante de este estado contable.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos nota 2.2)**

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| Venta de bienes y servicios prestados - Nota 4.a | 32.993.248 | 11.954.566 |
| Costo de los bienes vendidos y servicios prestados - Anexo F | (29.450.109) | (12.317.293) |
| GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA | 3.543.139 | (362.727) |
| Gastos de comercialización - Anexo H | (803.310) | (477.279) |
| Gastos de administración - Anexo H | (465.719) | (286.624) |
| Otros gastos operativos - Anexo H | (207.998) | - |
| Resultado inversiones permanentes | 500.562 | (1.264.359) |
| Resultados financieros y por tenencia, neto- Nota 4.b | (8.209.079) | (3.407.102) |
| Otros ingresos netos | 1.656.992 | 3.553.865 |
| PÉRDIDA ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS | (3.985.413) | (2.244.226) |
| Impuesto a las ganancias - Nota 6 | - | - |
| PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO | (3.985.413) | (2.244.226) |

Las notas 1 a 11 y anexos A, C, E, F, G, H e I que se acompañan son parte integrante de este estado contable.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)**

| Detalle | 31/12/2023 | | | | | | 31/12/2022 |
|--|-----------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|---|-------------------------|-------------------|
| | Aportes de los propietarios | | | Resultados acumulados | | | Total |
| | Capital suscrito | Ajuste del capital | Subtotal | Ganancias reservadas | | Resultados no asignados | |
| Reserva legal | | | | Reserva facultativa | | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 3.103.730 | 94.127.885 | 97.231.615 | - | - | (79.687.541) | 17.544.074 |
| Pérdida neta del ejercicio | - | - | - | - | - | (3.985.413) | (3.985.413) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 3.103.730 | 94.127.885 | 97.231.615 | - | - | (83.672.954) | 13.558.661 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 3.103.730 | 94.127.885 | 97.231.615 | - | - | (79.687.541) | 17.544.074 |

Las notas 1 a 11 y anexos A, C, E, F, G, H e I que se acompañan son parte integrante de este estado contable.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)**

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|--------------------|---------------------|
| VARIACIONES DEL EFECTIVO (1) | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 272.357 | 13.554.326 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | 737.173 | 272.357 |
| Aumento (Disminución) neto del efectivo | 464.816 | (13.281.969) |
| <u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u> | | |
| <u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u> | | |
| Pérdida neta del ejercicio | (3.985.413) | (2.244.226) |
| Impuesto a las ganancias devengado | - | - |
| RECPAM del efectivo y equivalente a efectivo | 1.121.539 | 931.875 |
| Intereses devengados sobre deudas financieras | 336.770 | 20.989 |
| <u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo de las actividades operativas</u> | | |
| Depreciación de bienes de uso - Anexo A | 336.013 | 391.281 |
| Resultado de inversiones permanentes | (500.562) | 1.264.359 |
| Aumento de las provisiones para obsolescencia de bienes de cambio y para desperdicios de producción | 1.115 | - |
| Provisión para contingencias | 175.846 | (62.509) |
| Provisión para deudores incobrables | 123.603 | 7.377 |
| <u>Variación en activos y pasivos operativos</u> | | |
| Disminución (Aumento) de créditos por ventas | 9.502.865 | (9.811.658) |
| (Aumento) Disminución de créditos fiscales | (148.222) | 763.790 |
| (Aumento) Disminución de otros créditos | (4.384.527) | 1.590.051 |
| Disminución (Aumento) de bienes de cambio | 7.451.405 | (10.624.008) |
| Disminución de otros activos | - | 356.104 |
| (Disminución) Aumento de deudas comerciales | (6.152.657) | 1.985.467 |
| (Disminución) Aumento de remuneraciones y cargas sociales | (92.861) | 123.912 |
| Aumento de deudas fiscales | 47.691 | 248.861 |
| (Disminución) Aumento de otros pasivos | (3.547.699) | 1.781.516 |
| Variación previsión para contingencias | (209.962) | - |
| FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS | 74.944 | (13.276.819) |
| <u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u> | | |
| Aumento neto de deudas bancarias y financieras | 1.848.181 | 947.714 |
| Intereses pagados | (336.770) | (20.989) |
| FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | 1.511.411 | 926.725 |
| RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA GENERADO POR EL EFECTIVO - RECPAM | (1.121.539) | (931.875) |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO | 464.816 | (13.281.969) |

(1) Considerando como efectivo a Caja y bancos e Inversiones temporarias.

Las notas 1 a 11 y anexos A, C, E, F, G, H e I que se acompañan son parte integrante de este estado contable

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Brightstar Fuego S.A. (en adelante “la Sociedad”) fue constituida el 18 de noviembre de 2003 e inició sus actividades productivas el 18 de octubre de 2004. Su actividad consiste en la comercialización, fabricación, renovación, reparación y reconstrucción de equipos electrónicos. Está radicada en Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Con fecha 22 de octubre de 2020, el total del paquete accionario de la Sociedad fue adquirido por la sociedad Mirgor S.A.C.I.F.I.A.

Promoción industrial

Con fecha 24 de noviembre de 2006, la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, dictó la resolución N° 468/2006, por medio de la cual se declaró a la Sociedad comprendida en el Régimen del Decreto N° 490/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, dictado en el marco de las leyes N° 19.640 y 25.561, habilitándola a la fabricación de televisores color, grabadores y/o reproductores de video, sistemas de audio, equipos de aire acondicionado familiar y comercial, hornos a microondas, monitores para computación, equipos de radiocomunicaciones, celulares móviles y teléfonos inalámbricos en su planta industrial localizada en la Ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego.

El decreto 727/2021, publicado el ultimo 23 de octubre, extendió la vigencia de derechos y obligaciones acordados en el marco de la Ley 19.640 y de los Decretos 479/95, 490/2003 y 1234/2007 que reglamenta la promoción industrial en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

La presente normativa extiende la vigencia del Régimen de Promoción Industrial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur hasta el 31/12/2038. El plazo podrá ser extendido por 15 años más contados a partir del 01/01/2039, luego de cumplidos doce años de la vigencia del presente Decreto, y siempre que la República Federativa del Brasil mantenga la vigencia del régimen especial de beneficios de la Zona Franca Manaus.

Además, hasta el 31/12/2023 se podrán presentar nuevos proyectos industriales o de readecuación de los ya existentes, que estén destinados a la producción de productos electrónicos, componentes y tecnologías conexas, bajo la condición de que no afecten la producción en el territorio continental argentino y que no se estén fabricando en Tierra del Fuego, la Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Las empresas industriales radicadas en el Área Aduanera Especial con proyectos en ejecución al 23 de octubre de 2021, tienen seis meses a partir de esa fecha para manifestar su voluntad de adherir a los beneficios y obligaciones establecidos en este Decreto.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.

C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

Las empresas que quieran hacer uso del presente Decreto están obligadas a realizar un aporte mensual equivalente al 15% del beneficio obtenido en concepto del Impuesto al Valor Agregado debido a los beneficios otorgados por la Ley 19.640.

Se dispone el cese de los beneficios de los proyectos que ya fueron aprobados pero que no han iniciado sus actividades en Tierra del Fuego al día 23/10/2021. En el caso de los proyectos de producción de bienes incluidos en la Sección XI de la Nomenclatura Común del Mercosur, dicha fecha se extiende hasta el 31/12/2023.

La mencionada resolución estableció que el proyecto promovido se debía concretar mediante una inversión total de USD 2.079.623 al cabo del tercer año. Asimismo, según lo dispuesto por la mencionada resolución, la Sociedad debe cumplir con una producción mínima anual y debe contar con una plantilla mínima de personal a ocupar en su planta industrial, dando lugar su incumplimiento a las sanciones previstas en dicha ley.

Los tributos de los que la Sociedad se encuentra liberada parcial o totalmente, según el caso, son los impuestos a las ganancias, el impuesto al valor agregado y los derechos aduaneros generados en la importación de materias primas y exportación de productos terminados de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El incumplimiento de los requisitos mínimos y máximos de inversión, producción y plantilla de personal daría lugar a las sanciones previstas en la legislación mencionada. El Directorio de la Sociedad entiende que ha dado suficiente cumplimiento durante los ejercicios no prescriptos a todos los requisitos para gozar de los beneficios impositivos computados. Sin embargo, tal como se menciona en la nota 10, el Directorio se encuentra analizando la evolución del negocio a la luz de problemáticas globales de abastecimiento, buscando optimizar la estructura industrial que el grupo posee en la provincia de Tierra del Fuego.

Con fecha 6 de julio de 2022 el Ministerio de Desarrollo Productivo dictó la Resolución 414/2022 aprobando la solicitud de adhesión a los beneficios y obligaciones establecidos en el decreto N° 727/2021.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

1.1 Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en Tierra del Fuego, y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), en consideración de la entidad de control de la sociedad controlante.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

La expresión normas contables profesionales vigentes en Tierra del Fuego se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego (CPCETF). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- (b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCETF, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

La sociedad controlante, Mirgor S.A.C.I.F.I.A., presenta sus estados financieros de acuerdo con las Normas Contables Profesionales (NCP) vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego y con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 (texto ordenado en 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la RT N° 43 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el IASB, mientras que otras entidades, entre las cuales se encuentra la Sociedad, tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las NCP.

A través de la RG N° 622, se admite que las sociedades controladas por una emisora continúen presentando sus estados contables de acuerdo con las normas utilizadas para preparar estados contables con fines societarios o regulatorios, debiendo presentar en ese caso una reconciliación con las NIIF para el patrimonio neto y el resultado. La Sociedad ha hecho uso de esta opción y presenta una reconciliación en sus estados contables.

a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las NIIF, las NIIF para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el IASB; y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

1.2 Unidad de medida

Los presentes estados contables se presentan en pesos argentinos, salvo cuando se indique lo contrario, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima.

Los estados contables al 31 de diciembre de 2023 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo aceptado por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego (CPCETF).

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.
- iii. Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.
- iv. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19 y la Resolución JG N° 584/21, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o ejercicios intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un ejercicio de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o ejercicios intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- v. La Resolución R 91/2018 del CPCETF, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de ejercicio intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 211,41 % y 94,79% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

(a) Información comparativa

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa.

(b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio el cual se informa. En un periodo inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio o ejercicio correspondiente.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del ejercicio, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

En la Nota 6 se detallan los efectos resultantes de este proceso.

(c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos de los efectos de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados.
- (v) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (vi) El resultado por exposición por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presentan en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

(d) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

De acuerdo con la RG 777/18 de la CNV, en las entidades sujetas al control de ese organismo las distribuciones de utilidades deberán ser tratadas en la moneda de la fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión.

(e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de las variaciones del efectivo” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo – RECPAM”.

1.3 Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación seguidos en la confección de los presentes estados contables son los que se detallan a continuación:

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

a) Caja y bancos

- En moneda nacional: se expresan a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo G. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio según corresponda.

b) Créditos y pasivos

b.1) Generados por ventas y compras de bienes y servicios

- En moneda local: en el caso de saldos por transacciones con partes independientes y por transacciones comerciales con partes relacionadas, se valoraron al valor actual de los flujos de fondos que originarán los mismos, descontados, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción. En el caso de saldos por transacciones no comerciales con partes relacionadas, se valoraron al valor nominal considerando los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, en caso que correspondiera.
- En moneda extranjera: incluye saldos originados por transacciones en moneda extranjera, así como también saldos originados por transacciones instrumentadas en pesos que serán cancelados aplicando al valor nominal original en moneda extranjera (determinado mediante la aplicación del tipo de cambio vigente a la fecha de emisión del documento en pesos) la cotización de la respectiva moneda a la fecha de cancelación. Los créditos y deudas en moneda extranjera, incluyendo los saldos anteriormente mencionados, se valoraron conforme a los parámetros indicados en el párrafo precedente, calculando los valores actuales en moneda extranjera, en la medida que sus efectos fueran significativos. Estos saldos fueron convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.
- Saldo con sociedad controlante y sociedades relacionadas: a su valor nominal.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

b.2) Otros no incluidos en el apartado b.1)

- En moneda nacional: se exponen a su valor nominal, incorporando o deduciendo, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre de cada ejercicio.

En los casos que correspondiera y que resultare significativo, la Sociedad ha considerado en la medición contable el valor descontado de los flujos de fondos que originarán los créditos y pasivos de la Sociedad, utilizando una tasa de interés de mercado determinada al momento de la medición.

- Los pasivos por costos laborales se devengan en el ejercicio en el cual los empleados han prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.
- Saldos con sociedad controlante y sociedades relacionadas: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: han sido valuados de acuerdo con lo mencionado precedentemente al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo G. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio

c) Inversiones temporarias

- En moneda nacional: Las colocaciones en fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización de las cuotas partes al cierre de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo C.

-En moneda extranjera: Las participaciones en Sociedades de Garantías Recíprocas han sido valuadas al valor de los certificados de participación al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo C y G.

d) Inversiones permanentes

Compañía inversora argentina para la exportación S.A. (CIAPEX S.A.): es una sociedad constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cuenta con una participación del 28,53%. Su estatuto social se encuentra inscripto ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el número correlativo 1860914 con fecha 10 de enero de 2013.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

Con fecha 16 de marzo de 2020 la sociedad CIAPEX S.A. y su controlada, CIMINAS S.A., transfirieron a la firma “Cerrado Gold Inc.”, empresa Canadiense con sede en Ontario, Canadá, el 100% de las acciones de la sociedad Minera Don Nicolás S.A. Cerrado Gold realizó un pago de USD 15 millones al momento de la aceptación de la oferta que instrumenta el acuerdo, y se comprometió a cancelar el saldo del precio acordado, en tres cuotas iguales y consecutivas de USD 10 millones cada una, con vencimientos a los 24 meses, a los 48 meses y a los 60 meses de la fecha referida más arriba, y una cuota de USD 2 millones a los 36 meses de la misma fecha. El detalle respectivo se expone en el Anexo C.

e) Bienes de cambio

Productos terminados: a su costo de producción, el cual ha sido determinado sobre la base del costo de reposición de las materias primas utilizadas y los costos de reproducción al cierre de cada ejercicio.

Materias primas (incluyendo aquellas en tránsito): a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio.

El costo de producción o reposición denominado en moneda extranjera ha sido convertido al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de valuación fueron imputadas al rubro Resultados financieros y por tenencia, netos del Estado de resultados. Ver apartado m) de la presente nota en relación con la recuperabilidad de los bienes de cambio.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso se han valuados al costo de adquisición, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas, reexpresado en moneda homogénea del cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.2. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de los bienes al término de la vida útil estimada. Ver apartado j) de la presente nota en relación con la recuperabilidad de los bienes de uso.

La valuación de estos bienes se revisa para verificar si ha sufrido alguna desvalorización, cuando existe algún indicio que el valor libros de los mismos podría exceder su valor recuperable. Las pérdidas o recuperos por desvalorización se reconocen en los resultados financieros y por tenencia del estado de resultados.

El valor de libros de estos bienes, considerado a nivel de actividad generadora de efectivo, no supera su valor recuperable.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

La evolución de estos bienes se expone en el Anexo A.

g) Previsiones

Deducidas del activo

- Previsión para deudores incobrables: fue determinada en función de la antigüedad de los saldos y evaluación de la posibilidad de recuperabilidad de los créditos por ventas.
- Previsión saldos impositivos a favor: ha sido determinada para reducir el valor de los saldos a favor impositivos a su valor recuperable de acuerdo con las proyecciones económico-financieras preparadas por la Dirección de la Sociedad.
- Previsión activo por impuesto diferido: en función del análisis realizado sobre los resultados futuros de la compañía, se procedió a provisionar el crédito por impuesto a las ganancias diferido ya que no se tenía seguridad de ser utilizado en el mediano/corto plazo.
- Para desvalorización de bienes de cambio: se ha constituido para reducir el valor de ciertas existencias de productos terminados y otros bienes de cambio obsoletos y de lenta rotación a su valor probable de recupero determinado sobre un análisis individual de los mismos al cierre de cada ejercicio.

Incluidas en el pasivo

- Previsión para contingencias: se ha constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción tomando en cuenta las expectativas de la Dirección de la Sociedad y la opinión de los asesores legales.

El detalle de las provisiones se expone en el anexo E.

h) Impuesto a las ganancias

La Sociedad se encuentra exenta del impuesto a las ganancias por las actividades realizadas en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur amparadas por el régimen de promoción establecido en la Ley N° 19.640. Mientras tanto, los resultados de otras actividades

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

realizadas por la Sociedad fuera del régimen de promoción, sí se encuentran alcanzadas por el mencionado impuesto.

La Sociedad aplica el método de lo diferido para reconocer los efectos del impuesto a las ganancias. En base a dicho método, se reconoce como activo o pasivo por impuesto diferido el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos y de las diferencias temporarias derivadas de las diferencias entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos. En el caso de los activos por impuesto diferido, solo son reconocidos inicialmente por la Sociedad, en la medida que existan indicios de su recuperabilidad.

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630 que establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas con vigencia para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021. Los principales puntos a tener en cuenta son los siguientes:

- (a) Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

| <u>Ganancia neta imponible acumulada</u> | | | | <u>Sobre el excedente de \$</u> |
|--|-------------|-------------------|-----------------|---------------------------------|
| <u>Mas de \$</u> | <u>A \$</u> | <u>Pagarán \$</u> | <u>Más el %</u> | |
| - | 14.301.209 | - | 25% | - |
| 14.301.209 | 143.012.092 | 3.575.302 | 30% | 14.301.209 |
| 143.012.092 | En adelante | 42.188.567 | 35% | 143.012.092 |

- (b) Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.
- (c) La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto a las ganancias diferido resultante de las diferencias sea un activo, se reconocen dichos créditos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

i) Patrimonio neto

El capital social ha sido reexpresado en moneda homogénea de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital social” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales vigentes, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria “Ajuste del capital”.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda homogénea de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

j) Cuentas de resultados

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se encuentran valuadas a su valor reexpresado en moneda homogénea. (Ver Nota 2.2)
- Los resultados de participaciones permanentes originados por la tenencia accionaria en CIAPEX S.A. fueron calculados de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, aplicando el porcentaje de participación de la Sociedad sobre los resultados de dicho ente.
- Las depreciaciones de los bienes de uso fueron calculadas sobre el valor homogéneo de los activos respectivos.
- El costo de los bienes vendidos se determinó sobre la base de los costos de reposición y reproducción de cada mes reexpresados. El resultado por tenencia se expone en el rubro “Resultados financieros y por tenencia, netos”.
- Bajo la denominación de “Resultados financieros y por tenencia, netos”, se exponen en forma conjunta: a) las ganancias y costos financieros; b) las diferencias de cambio; c) los resultados por tenencia de bienes de cambio, d) el efecto de los valores descontados de créditos y deudas, e) los resultados generados por las inversiones temporarias y f) el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

k) Comparación con valores recuperables

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, la Dirección de la Sociedad compara el valor de libros de sus activos con su valor recuperable. En este sentido, las comparaciones que efectúa son las siguientes:

- **Créditos**

Al cierre de cada ejercicio, la Dirección de la Sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un crédito o grupo de créditos se encuentren deteriorados en su valor. Un deterioro del valor existe si uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el evento que causa la pérdida) tienen impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de un crédito o grupo de créditos y ese impacto negativo puede estimarse de manera fiable.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, netos de los recuperos que correspondan, se presentan en el estado de resultados en la línea "Resultados financieros y por tenencia, netos".

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022, el valor de libros de los créditos en moneda, luego de considerar la previsión mencionada en el apartado 2.3.f) de la presente nota, no supera su valor recuperable.

- **Inversiones permanentes**

Al cierre de cada ejercicio, la Dirección de la Sociedad determina si existe evidencia objetiva de que la participación que posee en CIAPEX S.A. se ha deteriorado. En caso de que exista tal evidencia, la Dirección de la Sociedad calcula el importe del deterioro en función a proyecciones que consideran los escenarios más probables bajo el control de la Sociedad, como la diferencia entre el valor recuperable de las participaciones y sus respectivos valores de libros, y luego reconoce la pérdida en la línea "Resultado de inversiones permanentes" en el estado de resultados.

- **Bienes de cambio**

Cuando el valor neto de realización de una partida de bienes de cambio resulte menor a su valor de libros, se reduce dicho importe a través del uso de una previsión por obsolescencia y el importe de la pérdida se reconoce como costo de ventas en el estado de resultados. Si en un período posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de previsión por obsolescencia. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita en el costo de ventas en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor de libros de los bienes de cambio, luego de considerar las provisiones mencionadas en el apartado 2.3.g) de la presente nota, no supera su valor recuperable.

- **Bienes de uso**

A cada fecha de cierre de ejercicio, la Dirección de la Sociedad determina si existe algún indicio de que un bien o actividad generadora de efectivo de los bienes de uso con vidas útiles definidas pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, la Dirección de la Sociedad estima el valor de uso de ese bien. Al determinar el valor de uso, se efectúa una comparación con los flujos de fondos estimados futuros descontados, basándose en la información actualmente existente y aplicando una tasa de descuento que refleje las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del bien. Cuando el valor de libros de un bien o de una actividad generadora de efectivo exceda su valor recuperable o de uso, el bien, o en su caso la actividad generadora de efectivo, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el valor de libros de los bienes de uso de cada unidad generadora de efectivo no supera a su valor recuperable a la fecha de cierre de cada ejercicio, respectivamente.

1.4 Nuevas normas contables profesionales – Normas Internacionales de Información Financiera

| | <u>Patrimonio neto (1)</u> |
|--|--|
| Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 según NCP | 13.558.661 |
| A. Valor actual de deudas sociales | (66.849) |
| B. Inventarios | (1.285.295) |
| Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 según NIIF | <u>12.206.517</u> |
| | <u>Pérdida neta del ejercicio (1)</u> |
| Resultado neto al 31 de diciembre de 2023 según NCP | (3.985.413) |
| A. Valor actual de deudas sociales | (21.412) |
| B. Inventarios | (1.352.945) |
| Resultado integral al 31 de diciembre de 2023 según NCP | <u>(5.359.770)</u> |

(1) No existen participaciones no controladoras para los fines de la consolidación de Mirgor S.A.C.I.F.I.A.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

Se explican resumidamente a continuación, los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF que afectan el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023, y que surgen de comparar las políticas contables actualmente aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados financieros (NCP vigentes) tal como se las describe en la Nota 2 a los estados contables individuales, y las políticas contables que corresponden ser aplicadas por la sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. en la preparación de sus estados financieros presentados de acuerdo con las NIIF, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

A. Valor actual de deudas sociales

Conforme las NCP vigentes, las deudas se valúan al valor actual de los flujos de fondos que originarán las mismas, descontadas, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción.

Conforme la IAS 19, se requiere para el caso de los beneficios a empleados a corto plazo, que el reconocimiento y medición del correspondiente pasivo sea a su importe sin descontar, y para el caso de los beneficios a empleados a largo plazo pagaderos a partir de los doce meses posteriores al cierre del ejercicio sobre el que se informa, que dicho pasivo sea reconocido y medido a valores descontados.

Además, las obligaciones se miden sobre una base sin descontar, excepto cuando no se esperen liquidar totalmente antes de doce meses tras el cierre del ejercicio anual sobre el que se informa en que los empleados han prestado los servicios relacionados.

B. Inventarios

Conforme las NCP vigentes, la Sociedad valúa sus inventarios aplicando los siguientes criterios indicados en la Nota 1:

- Las materias primas (incluyendo aquellas en tránsito) y mercadería de reventa fueron valuadas a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio considerando los precios de contado para los volúmenes habituales de compra. Asimismo, para los bienes importados se han considerado los costos de reposición en moneda extranjera, siendo convertidos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio aplicable para la liquidación de estas operaciones.
- Los productos elaborados fueron valuados a su costo de reproducción de contado al cierre de cada ejercicio con límite en su valor neto de realización.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

Conforme la NIC 2 (Inventarios) estos activos se valúan al costo reexpresado en moneda homogénea o al valor neto realizable, el que resulte menor. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, se contabilizan de la siguiente manera:

- Materia prima: al costo de compra según el método “precio promedio ponderado” (PPP) reexpresado en moneda homogénea.
- Productos terminados y en proceso: en moneda homogénea al costo de los materiales y la mano de obra directa y una proporción de los costos fijos de fabricación basada en la capacidad normal de operación, excluyendo los costos por préstamos, con el límite en su valor neto realizable.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|------------------|-------------------|
| a) Caja y bancos | | |
| Banco en moneda local | 2.987 | 13.954 |
| Banco en moneda extranjera - Anexo G | 169.291 | 116.697 |
| Total | 172.278 | 130.651 |
| b) Créditos por ventas | | |
| Comunes en moneda local | 436.743 | 1.380.307 |
| Deudores en gestión judicial | 15.557 | 48.446 |
| Sociedades relacionadas moneda local - Nota 5 | 709.127 | 9.790.445 |
| Subtotal | 1.161.427 | 11.219.198 |
| Previsión para deudores incobrables - Anexo E | (275.147) | (706.450) |
| Total | 886.280 | 10.512.748 |
| c) Créditos fiscales | | |
| <u>Corrientes</u> | | |
| Saldo a favor impuesto al valor agregado | 607.043 | 124.047 |
| Saldo a favor de impuesto a las ganancias | 129.884 | 287.239 |
| Anticipos impuestos internos | 123.606 | 19.756 |
| Otros créditos fiscales | 125.766 | 34.516 |
| Saldo a favor impuesto sobre los ingresos brutos | 350.004 | 844.768 |
| Total | 1.336.303 | 1.310.326 |
| <u>No corrientes</u> | | |
| Saldo a favor impuesto sobre los ingresos brutos | 277.666 | 1.935.869 |
| Previsión saldos impositivos a favor - Anexo E | (155.421) | (1.935.869) |
| Activo por impuesto diferido | 228.584 | 1.340.937 |
| Previsión activo por impuesto diferido - Anexo E | (228.584) | (1.340.937) |
| Total | 122.245 | - |

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| d) Otros créditos | | |
| Sociedades relacionadas moneda local - Nota 5 | 6.075.792 | 2.739.082 |
| Sociedades relacionadas moneda extranjera - Nota 5 y Anexo G | 3.083.234 | 1.697.928 |
| Anticipo a proveedores en moneda local | 30.335 | 60.790 |
| Anticipo de sueldos | 16.882 | 1.750 |
| Gastos pagados por adelantado | - | 13.294 |
| ART a recuperar | 100.589 | 111.145 |
| Total | 9.306.832 | 4.623.989 |
| e) Bienes de cambio | | |
| Mercadería de reventa | 2.701.109 | 2.364.826 |
| Materias primas | 32.636 | 6.391.063 |
| Materias primas en tránsito | 438.858 | 1.868.119 |
| Subtotal | 3.172.603 | 10.624.008 |
| Provisión para desvalorización de bienes de cambio - Anexo E | (1.115) | - |
| Total | 3.171.488 | 10.624.008 |
| f) Deudas comerciales | | |
| Proveedores en moneda local | 628.488 | 124.633 |
| Proveedores en moneda extranjera - Anexo G | 4.773.754 | 10.552.076 |
| Anticipos de clientes | 1.886 | - |
| Sociedades relacionadas moneda local - Nota 5 | - | 209 |
| Sociedades relacionadas moneda extranjera - Nota 5 y Anexo G | - | 879.867 |
| Total | 5.404.128 | 11.556.785 |
| g) Deudas Financieras | | |
| Financiación de importaciones - Anexo G | 2.834.304 | 992.406 |
| Adelantos en cuenta corriente | 6.283 | - |
| Total | 2.840.587 | 992.406 |

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

| h) Remuneraciones y cargas sociales | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Sueldos a pagar | 125.849 | 165.274 |
| Cargas sociales a pagar | 149.571 | 386.743 |
| Provisión para vacaciones | 90.548 | 90.361 |
| Provisión para gratificaciones | 277.021 | 93.472 |
| Total | 642.989 | 735.850 |
| | | |
| i) Deudas fiscales | | |
| Retenciones y percepciones de impuesto a los ingresos brutos a pagar | 34.115 | 20.089 |
| Retenciones de impuesto al valor agregado a pagar | 1.330 | 18.373 |
| Impuestos internos a pagar | 107.823 | 112.238 |
| Tasa de seguridad e higiene a pagar | 60.870 | 46.299 |
| Retenciones de impuesto a las ganancias a pagar | 12 | 209 |
| Aportes FAMPF a pagar | 112.463 | 71.714 |
| Total | 316.613 | 268.922 |
| | | |
| j) Otros pasivos | | |
| Sociedades relacionadas moneda local - Nota 5 | 1.721.773 | - |
| Provisión por gastos de reestructuración | - | 5.269.472 |
| Total | 1.721.773 | 5.269.472 |

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| a) Ventas de bienes y servicios prestados | | |
| Ventas netas de bienes | 18.666.278 | 2.429.164 |
| Ventas netas de servicios | 11.015.551 | 9.039.874 |
| Beneficio de promoción industrial - Nota 1 | 3.311.419 | 485.528 |
| Total | 32.993.248 | 11.954.566 |
| | | |
| b) Resultados financieros y por tenencia, netos | | |
| Efecto valor actual | 178.083 | 216.894 |
| Diferencia de cambio | 905.435 | 55.904 |
| Resultado por tenencia de bienes de cambio - Anexo F | 2.389.909 | (103.194) |
| Resultado de inversiones temporarias | (284.018) | (429.621) |
| RECPAM | (11.061.718) | (3.125.324) |
| Intereses por financiación | (336.770) | (21.761) |
| Total | (8.209.079) | (3.407.102) |

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

NOTA – 5 SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los saldos con las sociedades relacionadas son los siguientes:

| SALDOS | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <u>Créditos por ventas</u> | | |
| IATEC S.A.U | 709.127 | 6.927.565 |
| GMRA S.A.U. - Anexo G | - | 2.862.880 |
| Total | <u>709.127</u> | <u>9.790.445</u> |
| <u>Otros créditos</u> | | |
| Brightstar Argentina S.A. | 15.774 | 49.121 |
| IATEC S.A.U. | - | 2.689.961 |
| GMRA S.A.U. | 6.060.018 | - |
| Mirgor Internacional S.A.- Anexo G | 3.083.234 | 1.697.928 |
| Total | <u>9.159.026</u> | <u>4.437.010</u> |
| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
| <u>Deudas comerciales</u> | | |
| IATEC S.A.U. | - | 209 |
| GMRA S.A.U. - Anexo G | - | 879.867 |
| Total | <u>-</u> | <u>880.076</u> |
| <u>Otros Pasivos</u> | | |
| MIRGOR S.A.C.I.F.I.A | 12.752 | |
| IATEC S.A.U. | 1.709.021 | - |
| Total | <u>1.721.773</u> | <u>-</u> |

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

Las transacciones con las sociedades relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

| OPERACIONES | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| <u>Brightstar Argentina S.A.</u> | | |
| Créditos otorgados | - | 49.121 |
| <u>GMRA S.A.U.</u> | | |
| Ventas | 16.423.626 | 2.862.879 |
| Compras | - | (879.867) |
| Deudas tomadas netas | - | (2.269.788) |
| Créditos otorgados | 6.060.018 | - |
| <u>IATEC S.A.U.</u> | | |
| Servicios prestados | 11.015.551 | 4.234.150 |
| Compras | (229.624) | - |
| Deudas tomadas netas | (2.572.828) | - |
| Créditos otorgados | - | 2.664.731 |
| <u>Mirgor Internacional S.A.</u> | | |
| Créditos otorgados netos | 2.537.991 | (1.551.916) |

NOTA 6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La evolución del activo neto por impuesto a las ganancias diferido y el cargo a resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es el siguiente:

| | <u>31/12/2023</u> | | <u>31/12/2022</u> | |
|---|--|--|--|--|
| | Activo (Pasivo) por impuesto a las ganancias diferido | Impuesto a las ganancias - Ganancia/(Pérdida) | Activo (Pasivo) por impuesto a las ganancias diferido | Impuesto a las ganancias - Ganancia/(Pérdida) |
| Saldo al inicio del ejercicio | - | - | - | - |
| Variación de las diferencias temporarias | 1.112.353 | 1.112.353 | 1.340.937 | 1.340.937 |
| Prevision por desvalorizacion por impuesto a las ganancias diferido | (1.112.353) | (1.112.353) | (1.340.937) | (1.340.937) |
| Saldo al cierre del ejercicio | - | - | - | - |

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por el impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa del impuesto al resultado contable, según lo establecido por las normas impositivas vigentes en cada ejercicio, es la siguiente:

| | Ganancia / (Pérdida) | |
|--|-----------------------------|-------------------|
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
| Ganancia / (Pérdida) del período antes de impuesto a las ganancias | (3.985.413) | (2.244.226) |
| Tasa teórica | 25% | 25% |
| A la tasa legal de impuestos del 25% | 996.353 | 561.057 |
| Diferencias permanentes | (996.353) | (561.057) |
| Impuesto a las ganancias del ejercicio | - | - |
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
| Diferencias temporarias activas | | |
| Valuación FCI | (450) | (732) |
| Quebranto acumulado | 229.034 | 1.341.669 |
| Previsión para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido | (228.584) | (1.340.937) |
| | - | - |

NOTA 7 - CAPITAL SOCIAL

La Sociedad registra al 31 de diciembre de 2023 el siguiente estado del capital social:

| | Suscripto, integrado y emitido | | |
|--|---------------------------------------|----------------------------------|--------------|
| | Inscripto | En trámite de inscripción | Total |
| Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$1 y con derecho a un voto | 22.585 | 3.081.145 | 3.103.730 |

Al 31 de diciembre de 2023, la distribución del capital social de la Sociedad aprobado por asamblea de accionistas, es la siguiente:

| | Monto | Participación |
|-------------------------|--------------|----------------------|
| - Mirgor S.A.C.I.F.I.A. | 3.103.730 | 100% |

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

NOTA 8 - LIBROS RUBRICADOS

Por demoras en los trámites de rúbrica, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, las transacciones de la Sociedad correspondientes al ejercicio marzo de 2016 a septiembre de 2023 surgen de registros contables computarizados no rubricados que no han sido transcritos al Libro Diario. Asimismo, los estados contables, inventarios y plan de cuentas de la sociedad no se encuentran copiados en el libro Inventario y Balances desde el ejercicio 2016 al 2019 inclusive.

NOTA 9 - CONTEXTO ECONOMICO

El 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del gobierno nacional argentino y emitió una serie de medidas de emergencia a efectos de enfrentar la crítica situación económica en la que se encuentra inmerso el país. Entre los principales objetivos de las medidas se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de minimizar el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc. En el contexto del cambio de gobierno, se produjo una devaluación significativa del peso argentino que se reflejó en el tipo de cambio oficial.

En cuanto al nivel de endeudamiento del Estado argentino existen compromisos significativos para los próximos años, así como la necesidad de obtener refinanciamientos durante el año 2024, tanto en moneda local como extranjera. Adicionalmente, se presentan otros indicadores macroeconómicos críticos como el déficit fiscal, las reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), y los indicadores de inflación publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con una inflación minorista de 211,4% en el acumulado de los últimos 12 meses.

Por otro lado, la administración del gobierno anterior estableció el impuesto PAIS (Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria), que será mantenido para las importaciones de bienes y servicios de fletes y otros servicios de transporte e incrementado a partir del 13 de diciembre de 2023 a un 17,5% aplicado al tipo de cambio oficial (antes era del 7,5%), manteniendo ciertas excepciones (canasta básica, combustibles, bienes vinculados a generación de energía). Asimismo, se mantiene la obligación de ingresar el 95% del impuesto PAIS en forma anticipada como pago a cuenta. Las tasas que resultan aplicables para pagos de servicios en general e importación de bienes suntuarios se mantienen sin cambios en 25% y 30% respectivamente. Es relevante también el reemplazo del sistema de importaciones SIRA por un sistema estadístico y de información de importaciones que no requerirá de la aprobación previa de licencias. De todos modos, el acceso al mercado de cambios para cursar los pagos de las importaciones realizadas a partir del 13 de diciembre de 2023, estarán sujetos a un cronograma de pago, según sea el tipo de bien, y en el caso de servicios el plazo dependerá de si los mismos son prestados por una parte vinculada o no vinculada.

Por otra parte, el decreto 28/2023 del 13 de diciembre de 2023 fijó una nueva relación para la liquidación de exportaciones, por la cual los exportadores liquidarán divisas al tipo de cambio oficial en un 80% y el 20%

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.

C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

restante a través de operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

El propósito de estas medidas y de un paquete de decretos y leyes que están en proceso de aprobación, se basa en generar las condiciones adecuadas para la acumulación de reservas del Banco Central y, a su vez, sentar las bases para un sendero progresivo de desinflación. En ese sentido, la sensible corrección cambiaria (sumada a la suba del impuesto PAIS) está orientada a generar un reacomodamiento del sector externo, de modo de alinear oferta y demanda en un sendero que resulte superavitario para el BCRA.

Como resultado inmediato, en conjunto con la corrección de algunos precios atrasados, la inflación durante el mes de diciembre escaló, alcanzando un 25,5% mensual (consistente con un 211% anual). Y, consecuentemente, el salario real cayó un 13% mensual (20% anual), de acuerdo con estadísticas de INDEC y la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Dicha erosión del poder adquisitivo mostró su correlato en una contracción de la actividad económica, donde el Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE) de INDEC marcó una caída del 3,1% mensual, acumulando un -4,8% en los últimos tres meses del 2023. En términos anuales, la variación del último trimestre fue del -1,5% y, puntualmente, diciembre arrojó un -4,5% anual.

No obstante, desagregando hacia el interior de este indicador, la actividad asociada al comercio mayorista y minorista se redujo un 2,3% anual en el último trimestre y un 8,5% anual tomando diciembre punta a punta. En línea con ello, las ventas totales de electrodomésticos cayeron un 13,5% real anual durante el 4° trimestre de 2023, de acuerdo con cifras oficiales de INDEC.

NOTA 11 – HECHOS POSTERIORES

No se produjeron con posterioridad al cierre del ejercicio hechos relevantes que deban ser informados.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

**EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**
(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

| Cuenta principal | Valor de origen al inicio | Valor de origen al cierre | Depreciaciones | | | | Neto resultante 31/12/2023 | Neto resultante 31/12/2022 |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------|-------------------|----------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| | | | Acumuladas al inicio | Alícuota promedio | Del ejercicio | Acumuladas al cierre | | |
| Terrenos | 28.285 | 28.285 | - | | | - | 28.285 | 28.285 |
| Edificios y construcciones | 7.817.823 | 7.817.823 | 3.085.639 | 4% | 303.230 | 3.388.869 | 4.428.954 | 4.732.184 |
| Instalaciones | 603.860 | 603.860 | 513.408 | 4% | 13.878 | 527.286 | 76.574 | 90.452 |
| Muebles y útiles | 1.891.035 | 1.891.035 | 1.877.956 | (1) 10% | 1.900 | 1.879.856 | 11.179 | 13.079 |
| Maquinarias, equipos y herramientas | 10.867.933 | 10.867.933 | 10.789.048 | (1) 10% | 11.515 | 10.800.563 | 67.370 | 78.885 |
| Equipos de computación | 1.825.749 | 1.825.749 | 1.820.259 | (1) 20% | 5.490 | 1.825.749 | - | 5.490 |
| Total 31/12/2023 | 23.034.685 | 23.034.685 | 18.086.310 | | 336.013 | 18.422.323 | 4.612.362 | |
| Total 31/12/2022 | 23.034.685 | 23.034.685 | 17.695.029 | | 391.281 | 18.086.310 | | 4.948.375 |

(1) En función a los plazos de los contratos para los cuales son utilizados (entre 16 y 60 meses).

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

**INVERSIONES TEMPORARIAS Y PARTICIPACIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**
(Cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

| Denominación características de los valores | 31/12/2023 | | | | | | | | | | | 31/12/2022 |
|---|-------------------|----------------------|------------------|--------------------------------|------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------|-----------|------------|------------------------------------|------------------|
| | Valores Nominales | Cantidad de acciones | Valores de costo | Valor patrimonial proporcional | Valor de libros | Actividad principal | Información sobre el emisor | | | | % de participac. s/ capital social | Valor de libros |
| | | | | | | | Última información contable | | | | | |
| | | | | | | Fecha | Capital | Rdo. del ejercicio | P. Neto | | | |
| Inversiones temporarias: | | | | | | | | | | | | |
| Fondos comunes de inversión | | | | | | | | | | | | |
| FCI Alpha pesos | 40,57 | 98.531 | 40,57 | - | 3.997 | - | - | - | - | - | - | 5.492 |
| FCI HF pesos | 45,51 | 8.482.056 | 45,51 | - | 386.000 | - | - | - | - | - | - | 973 |
| Otras inversiones | | | | | | | | | | | | |
| Sociedad garantía recíproca - Anexo G | - | - | - | - | 174.898 | - | - | - | - | - | - | 135.241 |
| Total | | | | | 564.895 | | | | | | | 141.706 |
| Inversiones permanentes en sociedades: | | | | | | | | | | | | |
| Ciapex S.A. | 10 | 126.739.182 | 10 | 4.542.764 | 4.542.764 | Inversión y financiación | 31/12/2023 | 14.168.227 | 1.754.534 | 15.922.761 | 28,53% | 4.340.518 |
| Total | | | | | 4.542.764 | | | | | | | 4.340.518 |

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

**EVOLUCIÓN DE PREVISIONES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**
(Cifras expresadas en miles de pesos, notas 2.2)

| Rubros | Saldos al inicio | Variaciones del ejercicio | | | Saldos al cierre |
|--|------------------|---------------------------|--------------------|------------------|------------------|
| | | Aplicaciones / recuperos | RECPAM | Aumentos | |
| DEDUCIDAS DEL ACTIVO | | | | | |
| Corriente | | | | | |
| Previsión para deudores incobrables | 706.450 | (75.313) | (479.593) | (1) 123.603 | 275.147 |
| Previsión para desvalorización de bienes de cambio | - | - | - | (2) 1.115 | 1.115 |
| No corriente | | | | | |
| Previsión saldos impositivos a favor | 1.935.869 | (3) (466.230) | (1.314.218) | - | 155.421 |
| Previsión activo por impuesto diferido | 1.340.937 | (4) - | (1.112.353) | - | 228.584 |
| INCLUIDAS EN EL PASIVO | | | | | |
| Previsión para contingencias | 264.812 | (5) (30.187) | (179.775) | (6) 175.846 | 230.696 |
| Total 31/12/2023 | 4.248.068 | (571.730) | (3.085.939) | 300.564 | 890.963 |
| Total 31/12/2022 | 9.991.904 | (1.942.355) | (4.862.409) | 1.060.928 | 4.248.068 |

- (1) Imputados al rubro Deudores incobrables - Anexo H
(2) Imputado al costo de mercaderías vendidas - Anexo F
(3) Imputado al rubro Efecto Valor actual dentro de resultados financieros y por tenencia, netos - Nota 4.b)
(4) Imputado al rubro Impuesto a las ganancias - Nota 6.
(5) Imputado al rubro Otros ingresos netos, del estado de resultados.
(6) Imputado al rubro Contingencias - Anexo H.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

**COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**
(Cifras expresadas en miles de pesos, notas 2.2)

| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| Existencias al inicio | 10.624.008 | - |
| Compras y costos de producción/servicios: | | |
| a) Compras | 12.516.843 | 13.144.821 |
| b) Costos de producción y servicios - Anexo H | 11.870.655 | 9.899.674 |
| c) Previsiones para obsolescencia de bienes de cambio y para desperdicios de producción - Anexo E | 1.115 | - |
| Subtotal | 35.012.621 | 23.044.495 |
| Resultado por tenencia de bienes de cambio | (2.389.909) | (103.194) |
| Subtotal | 32.622.712 | 22.941.301 |
| Existencias al cierre | (3.172.603) | (10.624.008) |
| Costo de los bienes vendidos y servicios prestados | 29.450.109 | 12.317.293 |

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

| Concepto | Montos y clases de las monedas extranjeras - Nota 2.c) (en miles) | Tipo de cambio vigente | Montos en miles de pesos 31/12/2023 | Montos en miles de pesos 31/12/2022 |
|--|---|------------------------|--|--|
| ACTIVO | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | |
| - Caja y bancos | | | | |
| Bancos | USD 210 | 805,45 | 169.291 | 116.697 |
| | | | 169.291 | 116.697 |
| - Inversiones temporarias | | | | |
| Sociedad garantía recíproca | USD 217 | 805,45 | 174.898 | 135.241 |
| | | | 174.898 | 135.241 |
| - Otros créditos | | | | |
| Sociedades relacionadas | USD 3.828 | 805,45 | 3.083.234 | 1.697.928 |
| | | | 3.083.234 | 1.697.928 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | | 3.427.423 | 1.949.866 |
| TOTAL ACTIVO | | | 3.427.423 | 1.949.866 |
| PASIVO | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | |
| - Deudas comerciales | | | | |
| Proveedores en moneda extranjera | USD 4.945 | 808,45 | 3.997.416 | 10.552.076 |
| Proveedores en moneda extranjera | CNY 22.110 | 35,11 | 776.338 | - |
| Sociedades relacionadas en moneda extranjera | USD - | 808,45 | - | 879.867 |
| | | | 4.773.754 | 11.431.943 |
| - Deudas financieras | | | | |
| Financiación de importaciones | USD 3.506 | 808,45 | 2.834.304 | 992.406 |
| | | | 2.834.304 | 992.406 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | | 7.608.058 | 10.552.076 |
| TOTAL PASIVO | | | 7.608.058 | 10.552.076 |

USD: Dólares estadounidenses

CNY: Yuanes.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL APARTADO ART. 64 INC. I. b) DE LA LEY N° 19.550
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos, notas 2.2)**

| Rubros | 31/12/2023 | | | | | | 31/12/2022 |
|--|----------------------|---------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|
| | Costos de producción | Costos de servicios | Gastos de comercialización | Gastos de administración | Otros gastos operativos | Total | Total |
| Sueldos y jornales | - | 8.236.040 | - | - | - | 8.236.040 | 7.733.083 |
| Contribuciones y beneficios sociales | - | 1.680.549 | - | - | - | 1.680.549 | 1.644.248 |
| Servicios, impuestos, tasas y contribuciones | 443.477 | - | 609.322 | 94.773 | - | 1.147.572 | 458.286 |
| Transportes, fletes y acarreo | 130.977 | - | - | - | - | 130.977 | 7.832 |
| Depreciación de bienes de uso - Anexo A | 336.013 | - | - | - | - | 336.013 | 391.281 |
| Honorarios y retribuciones por servicios | - | - | - | 78.737 | - | 78.737 | 49.296 |
| Publicidad y propaganda | - | - | 70.385 | - | - | 70.385 | - |
| Gastos de limpieza y vigilancia | 87.792 | - | - | - | - | 87.792 | - |
| Alquileres y servicios logísticos | 1.278 | - | - | - | - | 1.278 | 135.761 |
| Mantenimiento | 6.961 | - | - | - | - | 6.961 | 4.487 |
| Gastos y comisiones bancarias | - | - | - | 116.363 | - | 116.363 | 103.308 |
| Seguros | 23.320 | - | - | - | - | 23.320 | 47.343 |
| Deudores incobrables - Anexo E | - | - | 123.603 | - | - | 123.603 | 7.377 |
| Contingencias - Anexo E | - | - | - | 175.846 | - | 175.846 | 20.288 |
| Gastos de nacionalización y despacho | 923.177 | - | - | - | 207.998 | 1.131.175 | 11.276 |
| Movilidad | 380 | - | - | - | - | 380 | 109 |
| Diversos | 691 | - | - | - | - | 691 | 49.602 |
| Total 31/12/2023 | 1.954.066 | 9.916.589 | 803.310 | 465.719 | 207.998 | 13.347.682 | |
| Total 31/12/2022 | - | 9.899.674 | 477.279 | 286.624 | - | | 10.663.577 |

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora

**APERTURA DE CREDITOS Y PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Cifras expresadas en miles de pesos, notas 2.2)

CRÉDITOS Y DEUDAS

a) La clasificación en plazos es la siguiente:

| | Activos (1) | Pasivos (1) |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Sin plazo establecido | 9.693.594 | 1.952.469 |
| A vencer | | |
| Hasta de 3 meses | 1.302.111 | 1.627.058 |
| De 3 a 6 meses | 213.267 | 1.476.994 |
| De 6 a 9 meses | 217.385 | 1.724.879 |
| De 9 a 12 meses | 87.501 | - |
| Más de 1 año | 122.245 | - |
| De plazo vencido | | |
| Hasta 3 meses | - | 4.373.500 |
| Más de 1 año | 15.557 | - |
| TOTAL | 11.651.660 | 11.154.900 |

(1) Los saldos no devengan intereses explícitos ni tienen pautas de actualización, a excepción de las deudas financieras por financiación de importaciones expuestas en la Nota 3.g) y Anexo G.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 07/03/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

GUILLERMO REDA
Presidente

JULIO CUETO RUA
Comisión Fiscalizadora